

 ESE ISABU Instituto de Salud Bucaramanga NIT. 800.084.206-2		SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO Y/O RECOMENDACIONES			CODIGO:	F-1300-07	
					FECHA:	28/09/2020	
					VERSIÓN:	1	
AUDITORIA O SEGUIMIENTO :PLAN DE MEJORAMIENTO MESA DE TRABAJO CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN - 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021							
FECHA DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO: 30 de mayo de 2023- Seguimiento con corte a 30 de abril de 2023							
HALLAZGO/ RECOMENDACIÓN N°.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO, PLAN DE MEJORA Y/O RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS (COMPROMISO)	FECHA INICIACIÓN DE LAS METAS	FECHA TERMINACIÓN DE LAS METAS	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN OCI	CUMPLIMIENTO %
1	<p>Descripción del hallazgo determinado por la Contraloría: Opinión: adversa o negativa La cuenta prestación de servicios de salud, presentó incorrección de revelación en la subcuenta Plan Subsidiado de Salud (PBSS) por EPS con facturación radicada por \$19,908,3 millones teniendo en cuenta que no se encontró actualizada la cuenta por cobrar por servicios. Se evidenciaron deficiencias en las vigencias anteriores generando que los Estados Financieros no sean fiables. Causa del hallazgo: Producto de la evaluación análisis realizado a los estados financieros y contables, a los resultados del ejercicio económico, de conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública, los principios, procedimientos y normas técnicas de la Contaduría General de la Nación, se encontraron falencias de incertidumbre en las Cuentas por Cobrar de difícil cobro por valor de \$ 19,908,328,308, que dieron origen a la opinión que se emite en este informe.</p>	1, CIRCULARIZACIÓN DE CARTERA A LAS EAPB (Restablecer comunicación EAPB para iniciar o continuar procesos de conciliación.	1/10/2021		Cartera, Contabilidad	De acuerdo a soportes anexados, se evidencia que se llevaron a cabo el envío de comunicaciones a las diferentes entidades responsables de pago por los servicios prestados, conforme al oficio con radicado no. 254 del 24 de enero de 2022, dentro de las acciones realizadas con la circularización de la cartera se contribuyó a la recuperación de la misma. Se evidencia las acciones adelantadas con respecto a la recuperación de la cartera, aliviando la gestión financiera y presupuestal de la E.S.E ISABU, aplicando controles efectivos en el cobro para la recuperación de la cartera.	100%
		2,CONCILIACION DE CARTERA CON LAS EAPB . Levantar actas de conciliacion de la cartera analizada.	1/10/2021		Cartera, Contabilidad	Conforme a soportes enviados se realizó conciliaciones con las empresas prestadoras de servicios de 2021, se evidencia las acciones adelantadas con respecto a la recuperación de la cartera, aliviando la gestión financiera y presupuestal de la E.S.E ISABU, aplicando controles efectivos en el cobro para la recuperación de la cartera.	100%
		3, CONCILIACION DE LAS OBJECIONES REALIZADAS A LA FACTURACIÓN DE LA ESE POR PARTE DE LAS EAPB	1/10/2021		Cartera, Contabilidad, Cuentas Médicas	Se continuaron las reuniones para conciliaciones de glosas,se evidencia las acciones adelantadas con respecto a la recuperación de la cartera, aliviando la gestión financiera y presupuestal de la E.S.E ISABU, aplicando controles efectivos en el cobro para la recuperación de la cartera.	100%
		4, COBRO DE CARTERA. Mejorar el flujo de recaudo efectivo de la cartera	1/10/2021		Cartera, Jurídicos	De acuerdo a soportes anexados, se evidencia que se llevaron a cabo el envío de comunicaciones a las diferentes entidades responsables de pago por los servicios prestados, conforme al oficio con radicado no. 254 del 24 de enero de 2022, dentro de las acciones realizadas se contribuyó a la recuperación de la cartera. Se evidencia las acciones adelantadas con respecto a la recuperación de la cartera, aliviando la gestión financiera y presupuestal de la E.S.E ISABU.	100%
		5, LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS. Liquidar contratos con las EAPB que permitan depurar la cartera.	1/10/2021		Cartera	<p>Conforme a oficio con radicado 2123 del 30/05/2023 remitido por la subgerencia administrativa se menciona el avance con respecto a la presente meta:</p> <p>"Para el año 2021, nuevamente la Contaduría establece una guía de mejora, pero en esta oportunidad la ESE propone actividades para la recuperación y sanamiento del total de la cartera, es así que una de las actividades que se planteó es la liquidación de los contratos que permite realizar la depuración de la cartera, sin embargo, es importante resaltar que la actividad de liquidación de contratos se da una vez finalice el contrato y que eventualmente se da por vigencia, si y solo si la ERP tiene la voluntad de realizar este proceso, dado que normativamente solo se obliga cuando el contrato a terminado. Esta actividad fue ejecutada completamente por la ESE y de la cual estamos en proceso de generar acuerdo de pago"</p> <p>Es importante manifestar que nuevamente el cierre definitivo de liquidaciones de contratos cápita para la vigencia 2021 a pesar de todas las gestiones realizadas por la ESE ISABU que estan a su alcance para obtener el pago de los recursos fruto del cierre de liquidaciones de contratos, es una actividad que no depende de la ESE sino de la disposición que tenga la entidad responsable de pago amparado en que normativamente se concibe la liquidación de contratos solo cuando este a terminado, por lo que no estamos obligados a lo imposible sobre todo cuando la actividad depende de terceros, esto es EPS, EPSS. Lo anterior no ha impedido que la ESE desde el área de Cartera-liquidación de contratos siga con las actividades tendientes a lograr depurar carterae invitar a las EPSs que continuen con la liquidación".</p> <p>Seguimiento y Evaluación OCI: Considera esta oficina de control interno que, si bien la entidad ha dado continuidad a las labores para liquidación de contratos que permitan la depuración de la cartera, no es menos cierto que el plan de mejoramiento comporta actividades que aún no se han cumplido en su totalidad. Teniendo en cuenta lo anterior, en concepto de esta oficina de control interno, hasta tanto estas actividades no culminen no se da por cumplido el plan de mejoramiento. Ante esta disparidad de conceptos, se dará trámite a la solicitud de la Subgerente administrativa en la cual menciona la necesidad de convocar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con el fin de lograr el cierre definitivo del plan de mejoramiento.</p>	70%

HALLAZGO/ RECOMENDACIÓN N°.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO, PLAN DE MEJORA Y/O RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS (COMPROMISO)	FECHA INICIACIÓN DE LAS METAS	FECHA TERMINACIÓN DE LAS METAS	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN OCI	CUMPLIMIENTO %
2	<p>Descripción del hallazgo determinado por la Contraloría:Control Interno Financiero: con deficiencias. La entidad no elaboró ningún tipo de control a los riesgos, como tampoco se evidenció que se realizara seguimiento a los procesos contables. Causa del Hallazgo: No obstante, es imperioso recalcar en la obligación del Control Interno de la E.S.E ISABU, tomar decisiones drásticas en el seguimiento de los temas referentes al saneamiento de la cartera de la entidad, la cual se encuentra condicionada en dos planes de mejoramiento suscritos ante la Contraloría Municipal de Bucaramanga.</p>	<p>1, Continuar realizando el seguimiento a la cartera y evaluar los riesgos de corrupción y gestión. 2, Continuar realizando seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Municipal de Bucaramanga. 3, Conforme al plan de auditorías de la vigencia 2021, se realizará seguimiento y evaluación a la depuración contable.</p>	1/10/2021		Gestión y Control Interno	<p>La oficina de control interno continuó con el seguimiento al plan de mejoramiento producto de la auditoría a cartera, evidenciándose el fortalecimiento del proceso de cartera de la entidad. Igualmente esta oficina continuó con el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Municipal de Bucaramanga en las diferentes vigencias. De acuerdo al seguimiento realizado la entidad ha venido desarrollando actividades en cumplimiento a las acciones de recuperación de la cartera, identificándose que ésta actividad ha sido dispendiosa para la E.S.E ISABU, ya que el resultado depende de la supersalud o de las entidades responsables de pago. Por parte de esta oficina de control interno se continuaran realizando los seguimientos a los planes de mejoramiento mientras los mismos sigan vigentes.</p>	75%

Fecha de publicación página web institucional:



Jefe oficina de Control Interno



Apoyó seguimiento: Profesional de apoyo Control interno